



Proceso de Re-Certificación

La **Auditoría de Recertificación** es el evento que renueva la “certificación”, evalúa la conformidad y eficacia continua de los requerimientos de la norma y valida el avance manteniendo como principal objetivo la madurez del sistema.

La Auditoría de Re-Certificación está sujeta al cumplimiento de la fecha “deber ser” y la programación de este evento es 3 meses antes de dicha fecha, por lo tanto, la gestión contractual debe iniciar 6 meses previos.

Auditoría

Se realizará el día y hora programados previamente con el departamento de Operación de **DNV GL**. Los factores que determinarán el tiempo en que se llevara a cabo la auditoría incluyen: Tamaño de la organización, el número de empleados, el número de locaciones que serán visitadas y el alcance que se cubrirá.

Durante la Auditoría de Re-Certificación, se hace un muestreo de cada elemento que conforma el alcance, se confirmará la efectividad del sistema y se documentará la evidencia. Las no-conformidades detectadas se clasificarán en Categoría 1 y Categoría 2, según el grado en que afecten al Sistema de Gestión.

Con base en nuestra metodología Next Generation **Risk Based Certification®** la auditoría utilizará áreas de enfoque para fortalecer la evaluación concentrándonos en las cosas que son más relevantes para su organización

**Risk Based Certification es una marca registrada en la UE por DNV GL AS.*

Al final de la visita de Auditoría de Re-Certificación, se realizará una junta de cierre o clausura en donde el Auditor Líder de **DNV GL** asignado hará la entrega formal del **reporte** el cual mostrará la declaración de los hallazgos y no-conformidades encontradas, así como el procedimiento para el cierre.

Verificación de NCs

Dependiendo de la naturaleza y cantidad de las No Conformidades, pudiera ser requerido tiempo adicional en escritorio o en sitio según lo determine el Auditor Líder, lo anterior para efecto de revisión y cierre de las mismas.

Elaboración de Reporte/Revisión Técnica/Emisión del Certificado

Este proceso inicia a partir del cierre y aceptación de las no conformidades, para la entrega del certificado electrónico se consideran 30 días hábiles.

Auditorías Periódicas

Con el objeto de monitorear la eficacia de su Sistema de Gestión, así como verificar la implantación adecuada de las acciones correctivas adoptadas como resultado de las no-conformidades reportadas durante la Auditoría de certificación se deberán realizar Auditorías periódicas de mantenimiento. El primer seguimiento deberá llevarse a cabo como máximo a los 12 meses 0 días contados a partir de la fecha de Auditoría de Certificación

Auditorías de Transición para versiones 2015

Para este evento se asignará un tiempo adicional en fechas convenientes para cumplir con el periodo establecido por la norma.